		ORI	DEN DE CO	MPR	A PO	R CATÁLOGO	ELEC	TRON			
Orden de C	E-2021	000204449	9	Fecha emisio		06-07-2021		ha de ptación:	08-0	7-2021	
Estado de la R	Levisada										
- deli-				DAT	OS DI	EL PROVEEDO	OR.				
Nombre comercial:			Razó	Koc.		4503719001					
Nombre del representante egal:											
Correo	masterel	eancue@h	otmail.com	Corr electi de la empi	rónico	mastercleancu	ie@hot	mail.con	n		
Teléfono:	0997323	055 09905	508600						Con da	la .	BANCO DEL
Tipo de Corriente Número de 79497			Financiera:			21035	Entidad Financiera.			PACIFICO	
cuenta.			DATO	SDE	LAE	NTIDAD CON	TRAT/	NTE			
Entidad DIRECCION DISTRITAL contratante: 07D02-MACHALA-MIES			RUC: 0760035560			01 Te	Teléfono: 072932867 072924994				
Persona que autoriza: 07D02-MACHALA-MIES  ABOG. MARIA ELENA RODRIGUEZ RIOFRIO			Car	go:	DIRECTORA DISTRITAL MACHALA MIES	C	Correo gonzalo.romer electrónico:			@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIREC	CIONPRO	OVINCIALE	LORG	)	Correo electrónico:				jinclusion.g	
dei proceso.	Provin	cia: EL C	ORO	Car	ntón:	MACH	ALA	Parroqu		NUEVE D	
Dirección de	Calle:		CEAVA SUR	Nú	mero:	S/N		Intersec			LAS PALMERAS
entrega:	Edifici	0:		Dej	partar	ento: Teléfono: 0729328				072932867	7 072924994
Datos de		o de recep	oción de	173500	200	VIERNES DE					E REPORT
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:  MATERIALES DE ASEO PARA CDIS DIRECTOS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES.  MATERIALES DE ASEO PARA CDIS DIRECTOS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES.										
Observación:	DICH SIGUI	ERCADEF A FECHA ENTE. LA HALA-MI	SE DEJA L	A ME ERIA DA EN	RCAL SE EN	FACTURAST	CTUR	A EL PR	IMER DE LA	DIA HABI	L DEL MES ON DISTRITAL

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del

Nombre: Osurolo Cameno

Persona que autoriza

Nombre: ABOG. MARIA ELENA RODRIGUEZ RIOFRIO Máxima Autoridad

Nombre: MARIA ELENA RODRIGUEZ RIOFRIO

	DETALL	E						
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V, Total	Partid: Presup
3462009219	Desinfectante concentrado amonio cuaternario 10 por ciento caneca  Marca: MASTER CLEAN  - Propiedades Fisco-Químicas/ Concentración de amonios cuaternarios: 10%  - Envase y Etiquestado Etiquestado: De conformadad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquestado deberá contener: a] Desinfectante-Desinfloor, b]  Master Clean, e] Formula de composición del producto, d] Espinioza Alvarez Carlos  Adrian-Isse Chico y Juan Bautista, Cuenna - Ecuador, e] Nombre y dirección del  distribuidor, solo para importados, e] Código de la Notificación Sanstaria  NSOH2222-20EC, g] Fecha de elaboración y vencimiento, h] Número de lote, i]  Continido noto del envase en peso, volumen o unadades, i] Uso previsto del producto de  scuerdo a su ámbito de aplicación, k] Instruccioces o emodo de uso del producto, i]  Condiciones especiales de almacenamiento del producto, m] Advertencias, precauciones  de seguridad y restricciones, n] Indicaciones especificas para el usuario, tales como:  incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a  considerar, cuando corresponda, o] Medidas relntivas a primeros auxilias, cuando aplique,  y p) Pietogramas de seguridad.  - Fabricante: ESPINOZA ALVAREZ CARLOS ADRIAN  Envase y Etiquetado/ Material del Envase. De conformidad con la Resolución No.  ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar  fabricado con materiales que no produzcan reacciones fisico-químicas con el producto y  que no alteren su calidad y seguridad deben ser en todas sus partes sesistentes a fin de  mantiente las propiedades del producto e impedir rupturas y pérdidas chirante el transporte,  almocenamiento y manipulación.  - Normativa Sansitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO  - Presentación Comercial: Canena [20 Litros]  - Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: 90%  - Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: 90%  - Propiedades Físico-Químicas/ Color: Varios Segun la Fragancia  - Propiedades Físico-Q	3	20,8500	0,0000	62,5500	12,0000	70,0560	530805

Subtotal	62,5500
Impuesto al valor agregado (12%)	7,5060
Total	70,0560

Número de Items	3		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	70,0560		

Fecha de Impresión: miércoles 7 de julio de 2021, 15:11:06